



**CONGRESO
GUANAJUATO**
LXV LEGISLATURA

Circular número 343

Exp. 5.0

Asunto: Se remite acuerdo aprobado por el Pleno.

Ciudadanos integrantes del Ayuntamiento
Presentes.

Para su conocimiento, con fundamento en el artículo 64 fracción V de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, remitimos el acuerdo aprobado por la Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato, en sesión ordinaria celebrada en esta fecha, así como las consideraciones expuestas por la y los proponentes, mediante el cual se efectúa un reconocimiento especial al Heroico Colegio Militar de la Secretaría de la Defensa Nacional por su contribución a la defensa de la soberanía y la promoción de los valores nacionales en el marco de la conmemoración del bicentenario de su fundación, y la inscripción en letras doradas de la leyenda *2023, Año del Bicentenario del Heroico Colegio Militar* a partir del mes de octubre del presente año.

Aprovechamos la ocasión para enviar un cordial saludo y reiterar las seguridades de nuestra consideración distinguida.

Atentamente
Guanajuato, Gto., 27 de septiembre de 2023
Mesa Directiva del Congreso del Estado


Diputado Aldo Iván Márquez Becerra
Primer secretario


Diputada Janet Melanie Murillo Chávez
Segunda secretaria





H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

ACUERDO
LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO DEL
ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUANAJUATO, A CUERDA:

Único. La Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato efectúa un reconocimiento especial al Heroico Colegio Militar de la Secretaría de la Defensa Nacional por su contribución a la defensa de la soberanía y la promoción de los valores nacionales en el marco de la conmemoración del bicentenario de su fundación, así como la inscripción en letras doradas de la leyenda *2023, Año del Bicentenario del Heroico Colegio Militar* a partir del mes de octubre del presente año.

Asimismo, en coordinación con dicho Plantel Militar, se instale una exposición fotográfica temporal alusiva en ese Recinto Oficial.

Comuníquese el presente acuerdo junto con sus consideraciones a la Secretaría de la Defensa Nacional, a los poderes Ejecutivo y Judicial del Estado, a los organismos autónomos y a los ayuntamientos de la Entidad, para su conocimiento.

GUANAJUATO, GTO., 27 DE SEPTIEMBRE DE 2023


DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL SALIM ALLE
Presidente


DIPUTADO CUAUHTÉMOC BECERRA GONZÁLEZ
Vicepresidente


DIPUTADO ALDO IVÁN MÁRQUEZ BECERRA
Primer secretario


DIPUTADA JANET MELANIE MURILLO CHÁVEZ
Segunda secretaria



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Presidencia del Congreso del Estado de Guanajuato **Presente**

La diputada y los diputados que integramos la Junta de Gobierno y Coordinación Política, ante esta Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato, con fundamento en lo dispuesto por el primer párrafo del artículo 57 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato y, en lo establecido en los artículos 168 párrafo tercero, 177 y 204 párrafo primero y fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, sometemos a consideración de esta Asamblea la propuesta de **punto de acuerdo de obvia resolución**, en atención a las siguientes:

CONSIDERACIONES

El punto de acuerdo tiene por objeto otorgar un reconocimiento especial al Heroico Colegio Militar por sus 200 años de honor y lealtad a México.

El Heroico Colegio Militar es un plantel de educación profesional militar fundado en 1823, que ofrece sus estudios a personal masculino y femenino con la finalidad de formar oficiales de las armas y los servicios de policía militar e intendencia licenciados en administración militar, para que se desempeñen con liderazgo en el ejercicio del mando de las unidades a nivel sección en corporaciones del Ejército Mexicano, con la finalidad de satisfacer las necesidades de la Secretaría de la Defensa Nacional en el cumplimiento de sus misiones.

En México, el primer antecedente de una escuela militar lo establece el reglamento para la artillería de la Nueva España, documento que data de 1765, en él, se ordenó establecer, sin que se llegará a cumplir una escuela práctica de artillería en Veracruz y otra en México.

Para finales del siglo XVIII, en el virreinato de la Nueva España no era permitido a criollos ni a mestizos ocupar puestos de oficiales en las altas jerarquías del Ejército y mucho



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

menos se admitía la inclusión de jóvenes mestizos en la clase de "cadetes" al servicio de este, pues esta categoría estaba asignada a los aspirantes a oficiales.

Al ingresar a las Fuerzas Militares, no había uniformidad en la educación inicial, ya que a los cadetes se les educaba en su lugar de procedencia, o en su caso, en donde se encontrasen, bajo la inexistencia de unidad de conocimientos, es decir, sin doctrina militar homogénea para la educación.

Las anteriores razones, constituyen la base sobre la cual, el Brigadier español Diego García Conde propusiera en 1817 al gobierno virreinal, la creación de una escuela para que los cadetes recibieran una enseñanza pareja en conocimientos precisos a la profesión de las armas.

La idea y propuesta comienza a cristalizarse a la par que el movimiento de Independencia mexicana se consumaba.

García Conde fue nombrado Director General del Cuerpo de Ingenieros y de inmediato propuso se creara un Colegio Militar para formar oficiales para todas las armas del Ejército¹.

Así, en febrero de 1822, consumada la independencia siendo Emperador Don Agustín de Iturbide, por iniciativa del mariscal de Campo Diego García Conde quedó instalada la Academia de Cadetes en forma provisional en el edificio que antes ocupara el tribunal de la Santa Inquisición y como primer director, fue nombrado el General Brigadier Don Diego García Conde, quién con su empeño y perseverancia lo hizo subsistir, aunque de manera efímera.

¹ Reseña Histórica del Heroico Colegio Militar, consultada en <https://www.gob.mx/sedena/acciones-y-programas/resena-historica-del-heroico-colegio-militar>, en mayo de 2023.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Con posterioridad, se decretó la creación del Estado Mayor General del Ejército con ello la “Academia de Ingenieros” pasó a denominarse “Colegio Militar”, dependiente del Estado Mayor.

Luego, se ordenó su traslado a Perote y en consecuencia salieron a dicha población 10 cadetes de infantería y caballería, comandados por el subteniente José María Cortés Gallardo, quienes constituyeron la primera generación de la nueva institución.

Así, desde su fundación, ocurrida en 1823 han sido diversos los recintos que han albergado al Colegio Militar, como el fuerte de Perote, en Veracruz, luego Chapultepec y Popotla, en Ciudad de México².

A doscientos años de su fundación, es meritoria la participación del Heroico Colegio Militar y sus graduados en diversos eventos históricos y conflictos armados que a lo largo de la historia de México se han registrado. Por su especial relevancia, algunos de estos eventos son:

- La Guerra de Reforma, conflicto entre liberales y conservadores que derivó en la consolidación de la República y la promulgación de la Constitución de 1857;
- La Intervención Francesa, conflicto ocasionado por el intento de Napoleón III por establecer un imperio en México encabezado por el archiduque Fernando Maximiliano de Habsburgo como emperador, ante el cual, el Colegio Militar intervino con el Batallón de San Blas en defensa de la República;
- La Batalla de Puebla, evento en el que, bajo el mando del General Ignacio Zaragoza, se logró derrotar a las fuerzas francesas, con la participación de algunos cadetes del Heroico Colegio Militar;

² El Inehrm y el Estado de Veracruz conmemoran 200 años de la fundación del heroico Colegio Militar 1823-2023, consultado en <https://www.gob.mx/cultura/prensa/el-inehrm-y-el-estado-de-veracruz-conmemoraran-200-anos-de-la-fundacion-del-heroico-colegio-militar-1823-2023>, en mayo de 2023.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

- La Revolución Mexicana, movimiento armado gestado en pro de la transformación del sistema político y social de México, con la participación de diversas facciones del Colegio Militar y;
- La Guerra Cristera, conflicto bélico entre el gobierno mexicano y grupos católicos, motivado por las políticas anticlericales promulgadas en la Constitución de 1917³.

En la actualidad, el Colegio Militar continúa realizando las prácticas educativas conforme a la vocación la filosofía de servicio de alto sentido de responsabilidad, bajo los fundamentos y valores con aspiración a virtudes de: honor, patriotismo, abnegación y lealtad con los que fue creado⁴.

Desarrolla el intercambio cultural al reunir en competencias a los futuros líderes de naciones amigas, integrados en un equipo táctico para ejecutar tareas o misiones, permitiendo estrechar lazos de amistad y fraternidad en las Naciones y las Fuerzas Armadas.

El personal de cadetes del Heroico Colegio Militar participa en actividades culturales, deportivas y de apoyo a la población civil, las cuales se encuentran comprendidas dentro del Programa General de Estudios tales como: ejercicios militares de aplicación, ceremonias y desfiles cívico-militares, encuentros deportivos, visitas de estudio a Dependencias Militares e Instalaciones Civiles, intercambios académicos nacionales e internacionales.

En mérito de lo antes expuesto y atendiendo a la solicitud realizada a esta Soberanía por parte del comandante de la 16/a Zona Militar, Gral. Bgda. D.E.M. Enrique García Jaramillo, el Honorable Congreso del Estado de Guanajuato, en la intención de conmemorar el bicentenario de la fundación del Heroico Colegio Militar por su contribución

³ Consultado en <https://www.estadomayor.mx/34203>, mayo de 2023.

⁴ Misión Educativa del Heroico Colegio Militar, Revista digital "Armas", consultable en https://issuu.com/revistaarmas/docs/revista_armas_520, mayo de 2023.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

durante este periodo, a la defensa de la soberanía y la promoción de los valores nacionales, con fundamento en los artículos 72 fracciones II y XXIV y 204 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, nos permitimos someter a la consideración de la Asamblea la siguiente propuesta de:

ACUERDO

ÚNICO. La Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato efectúa un reconocimiento especial al Heroico Colegio Militar de la Secretaría de la Defensa Nacional por su contribución a la defensa de la soberanía y la promoción de los valores nacionales en el marco de la conmemoración del bicentenario de su fundación, así como la inscripción en letras doradas de la leyenda "2023, Año del Bicentenario del Heroico Colegio Militar" a partir del mes de octubre del presente año.

Asimismo, en coordinación con dicho Plantel Militar, se instale una exposición fotográfica temporal alusiva en ese Recinto Oficial.

Comuníquese el presente acuerdo junto con sus consideraciones a la Secretaría de la Defensa Nacional, a los poderes Ejecutivo y Judicial del Estado, a los organismos autónomos y a los ayuntamientos de la Entidad, para su conocimiento.

ATENTAMENTE
GUANAJUATO, GTO., 14 DE SEPTIEMBRE DE 2023
DIPUTADA Y DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA
JUNTA DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN POLÍTICA

Firma electrónica

DIP. LUIS ERNESTO AYALA TORRES
Presidente

DIP. DAVID MARTÍNEZ MENDIZÁBAL
Vicepresidente

DIP. ALEJANDRO ARIAS ÁVILA
Vocal



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

DIP. GERARDO FERNÁNDEZ GONZÁLEZ
Vocal

DIP. DESSIRE ANGEL ROCHA
Vocal

AUTORIDAD
CERTIFICADORA

e.congresogto.gob.mx

Información Notificación Electrónica

Folio:	38132
Asunto:	JGYCP.
Descripción:	Punto de acuerdo reconocimiento especial al Heroico Colegio Militar de la Secretaría de la Defensa Nacional. Aprobado en reunión celebrada el 14 de septiembre de 2023.
Destinatarios:	LUIS ERNESTO AYALA TORRES - Diputados de la LXV Legislatura, H Congreso del Estado de Guanajuato DAVID MARTINEZ MENDIZABAL - Diputados de la LXV Legislatura, H Congreso del Estado de Guanajuato ALEJANDRO ARIAS AVILA - Diputados de la LXV Legislatura, H Congreso del Estado de Guanajuato GERARDO FERNANDEZ GONZALEZ - Diputados de la LXV Legislatura, H Congreso del Estado de Guanajuato DESSIRE ANGEL ROCHA - Diputados de la LXV Legislatura, H Congreso del Estado de Guanajuato
Archivo Firmado:	File_2038_20230914154651131_0.pdf
Autoridad Certificadora:	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

Evidencia Criptográfica
Hoja de Firmantes

FIRMA

Nombre Firmante:	ALEJANDRO ARIAS AVILA	Validez:	Vigente
No. Serie:	50.4c.45.47.30.31.00.00.00.08.65	Revocación:	No Revocado
Fecha (UTC/CDMX):	22/09/2023 06:45:19 p. m. - 22/09/2023 12:45:19 p. m.	Estatus:	Válida
Algoritmo:	RSA - SHA256		
Cadena de Firma:	b4-a5-94-d2-e2-3a-86-46-75-12-21-13-9b-74-f7-ce-91-0b-ec-d8-c9-3b-19-c2-b3-08-3a-07-d1-2d-78-cb-48-6b-0e-f9-bf-ce-a2-ea-77-1a-2d-a6-fb-61-62-6f-2b-36-9c-5f-65-ca-0a-80-32-61-0e-ba-9c-b3-09-37-23-c1-4f-46-fc-3a-e2-f1-39-f2-21-b0-f0-7a-d4-17-22-d5-0a-84-1a-76-3d-93-47-57-a5-bb-24-2b-de-92-26-05-83-0f-7c-d0-06-b8-41-ee-6b-56-e7-e3-d9-e1-41-51-e6-63-25-22-4c-f3-78-c8-89-a0-d6-bb-02-70-81-8d-85-aa-da-14-80-78-0a-f5-ef-15-26-5b-91-55-13-2a-9a-1a-35-04-2c-70-86-db-f2-05-5f-10-1e-25-75-b9-59-2a-65-21-68-9a-c3-f9-87-33-2f-c6-ff-6f-4b-aa-1c-7d-0f-63-f3-cb-17-97-62-e6-96-1c-ec-3b-d9-bd-fe-02-bc-09-b6-be-48-93-eb-35-63-c1-28-f0-af-20-72-88-20-bb-6f-2d-79-8e-b4-b6-66-14-04-05-45-63-51-45-f7-4b-0f-35-ef-6e-8c-96-fd-97-f8-ad-bb-f3-bc-72-11-bc-93-cd-81-ea-29-be-5f-82-a4-88		

OCSF

TSP

CONSTANCIA NOM 151

Fecha (UTC/CDMX):	22/09/2023 06:46:05 p. m. - 22/09/2023 12:46:05 p. m.	Fecha (UTC/CDMX):	22/09/2023 06:46:23 p. m. - 22/09/2023 12:46:23 p. m.	Índice:	312536604
Nombre Respondedor:	Servicio OCSF de la AC del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato	Nombre Emisor de Respuesta TSP:	Advantage Security PSC Estampado de Tiempo 1	Fecha (UTC/CDMX):	22/09/2023 06:46:10 p. m. - 22/09/2023 12:46:10 p. m.
Emisor Respondedor:	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO	Emisor Certificado TSP:	Autoridad Certificadora Raiz Segunda de Secretaria de Economia	Nombre del Emisor:	Advantage Security PSC NOM151
Número de Serie:	50.4c.45.47.30.31.30.35	Identificador de Respuesta TSP:	638309835835239238	Número de Serie:	2c
		Datos Estampillados:	zSNT4rMFwk6NC9IQIK1ujUFTYI=		

• Firma Electrónica Certificada •
Autoridad Certificadora del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato

FIRMA

Nombre Firmante:	DAVID MARTINEZ MENDIZABAL	Validez:	Vigente
No. Serie:	50.4c.45.47.30.31.00.00.00.08.60	Revocación:	No Revocado
Fecha (UTC/CDMX):	26/09/2023 12:04:38 a. m. - 25/09/2023 06:04:38 p. m.	Estatus:	Válida
Algoritmo:	RSA - SHA256		
Cadena de Firma:	95-38-f4-bb-a5-0e-44-9b-c5-50-9a-38-46-d9-30-e3-6d-36-70-48-15-44-c7-35-e0-cf-bb-0a-f3-69-56-3e-77-5f-c6-1e-e6-81-18-15-0c-52-3a-4f-0b-b7-36-51-5e-40-72-e0-d7-db-4f-6f-64-86-8c-94-93-12-49-92-c0-c6-5c-38-c4-f4-1b-f8-49-4e-12-93-ff-68-10-20-bf-2d-08-61-c7-65-d6-b1-a3-4a-a7-a2-f2-30-21-01-32-47-89-4e-1b-24-35-32-05-b4-1f-49-1c-c5-14-2a-6b-12-fd-ca-4a-16-19-9c-ef-4d-b5-03-2b-ef-80-6f-19-84-60-91-84-31-28-5f-aa-50-3b-26-e0-be-7f-19-57-75-30-ba-17-f8-27-69-a7-45-63-e8-4a-3c-56-13-cc-93-52-d3-b1-ee-e5-b6-33-da-c3-33-2a-fa-70-6b-53-cc-c5-3d-ad-72-03-87-99-5a-c8-56-4a-71-ba-47-35-a7-b3-eb-7d-5b-e4-37-96-a8-6e-ec-89-ba-1e-f4-54-b7-1f-e4-6a-63-b7-98-99-0b-13-7a-f5-ab-bf-91-44-11-fc-a5-b1-3e-41-f3-0f-df-7c-75-58-62-8d-5e-a1-95-88-ef-9e-5f-c2-4d-a4-61-b3-fd-25-3b-04-2f		

OCSF

TSP

CONSTANCIA NOM 151

Fecha (UTC/CDMX):	26/09/2023 12:05:30 a. m. - 25/09/2023 06:05:30 p. m.	Fecha (UTC/CDMX):	26/09/2023 12:05:40 a. m. - 25/09/2023 06:05:40 p. m.	Índice:	312883789
Nombre Respondedor:	Servicio OSCP de la AC del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato	Nombre Emisor de Respuesta TSP:	Advantage Security PSC Estampado de Tiempo 1	Fecha (UTC/CDMX):	26/09/2023 12:05:27 a. m. - 25/09/2023 06:05:27 p. m.
Emisor Respondedor:	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO	Emisor Certificado TSP:	Autoridad Certificadora Raiz Segunda de Secretaria de Economia	Nombre del Emisor:	Advantage Security PSC NOM151
Número de Serie:	50.4c.45.47.30.31.30.35	Identificador de Respuesta TSP:	638312619404945731	Número de Serie:	2c
		Datos Estampillados:	AxOv9DD/SDmfQCM+1xuNdDQIRJY =		

• Firma Electrónica Certificada •
 Autoridad Certificadora del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato

FIRMA

Nombre Firmante:	KARINA CECILIA VILLALOBOS ANAYA	Validez:	Vigente
No. Serie:	50.4c.45.47.30.31.00.00.00.06.85	Revocación:	No Revocado
Fecha (UTC/CDMX):	25/09/2023 11:47:00 p. m. - 25/09/2023 05:47:00 p. m.	Estatus:	Válida
Algoritmo:	RSA - SHA256		
Cadena de Firma:	21-56-a2-a2-77-d7-ee-01-a9-45-ad-ec-0c-d6-7e-b8-46-11-e0-7b-ca-97-6e-a7-9a-98-b5-dc-24-3e-aa-bd-21-cd-e7-3e-4d-aa-d1-05-b9-63-3f-b3-d2-c4-06-a1-06-02-b5-42-9b-26-11-4c-4e-db-fc-f1-8a-84-5d-4d-29-38-53-58-39-76-27-95-98-02-50-a6-15-18-cb-34-e5-d6-03-e5-d7-f1-32-b8-5b-09-61-16-1b-04-66-9f-8a-eb-e6-cd-08-38-ca-09-c2-5f-12-87-f8-1f-43-af-c5-9e-9f-af-15-80-03-e4-82-a5-91-63-88-4c-f9-77-f8-74-aa-c7-2f-fc-e2-53-a5-01-01-9d-02-9a-e7-94-8a-bc-87-76-29-dc-a8-2e-34-e5-ad-b9-ec-0a-fd-c3-96-9a-82-4c-c4-56-17-e0-28-42-cb-fc-cf-0e-a6-d8-13-b9-1d-f7-c8-da-0d-e9-c6-b2-48-6c-da-08-6b-1c-1f-3a-d0-75-4d-57-22-85-f0-e9-fc-6e-22-e7-11-df-8d-16-29-83-f9-75-30-2e-b8-3d-f7-98-0b-50-72-67-1c-a2-f6-f7-d7-2c-30-98-03-d1-07-1f-08-b7-ec-a4-ec-ec-0e-f3-15-02-b7-1d-99-5b-19-66-18-99-31-10		

OSCP

Fecha (UTC/CDMX):	25/09/2023 11:47:52 p. m. - 25/09/2023 05:47:52 p. m.
Nombre Respondedor:	Servicio OSCP de la AC del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato
Emisor Respondedor:	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO
Número de Serie:	50.4c.45.47.30.31.30.35

TSP

Fecha (UTC/CDMX):	25/09/2023 11:48:03 p. m. - 25/09/2023 05:48:03 p. m.
Nombre Emisor de Respuesta TSP:	Advantage Security PSC Estampado de Tiempo 1
Emisor Certificado TSP:	Autoridad Certificadora Raiz Segunda de Secretaria de Economia
Identificador de Respuesta TSP:	638312608830721438
Datos Estampillados:	aoAGWY4wRafDQ6DPuZbpl9sQUA 0=

CONSTANCIA NOM 151

Índice:	312880510
Fecha (UTC/CDMX):	25/09/2023 11:47:50 p. m. - 25/09/2023 05:47:50 p. m.
Nombre del Emisor:	Advantage Security PSC NOM151
Número de Serie:	2c

• Firma Electrónica Certificada •
 Autoridad Certificadora del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato

FIRMA

Nombre Firmante:	DESSIRE ANGEL ROCHA	Validez:	Vigente
No. Serie:	50.4c.45.47.30.31.00.00.00.08.61	Revocación:	No Revocado
Fecha (UTC/CDMX):	19/09/2023 01:14:22 a. m. - 18/09/2023 07:14:22 p. m.	Estatus:	Válida
Algoritmo:	RSA - SHA256		
Cadena de Firma:	50-13-f4-48-b3-9e-2b-e4-b8-da-93-98-0c-8b-2b-9c-c2-28-a4-c6-05-93-54-e4-42-c8-76-80-7f-b7-25-a4-ad-da-6a-23-22-78-65-28-b1-97-97-1d-18-e8-44-bb-4e-04-13-a8-19-7e-25-01-a7-45-ff-ea-81-c4-b4-9b-52-ec-2a-dc-7d-98-1e-6d-d8-a5-b3-20-9f-00-dc-50-a0-bf-e1-b7-07-80-18-d1-21-77-a2-7e-c6-4e-6e-b5-1d-db-d5-aa-4e-15-58-cd-82-f5-5b-85-25-dd-78-50-f2-eb-7b-8a-e8-72-e7-51-fd-91-8c-e3-24-f2-20-9f-a9-e4-cb-a8-83-71-f1-50-ea-f1-72-0b-7f-c7-80-50-31-6a-6a-23-c8-55-29-11-be-b1-cf-53-e2-d7-ed-b9-cc-fe-10-c4-e9-c6-4e-44-9c-0f-30-0d-08-b2-3d-d7-a5-e2-f5-7d-1a-70-0f-9d-43-fd-01-c2-8a-2f-4e-e0-5f-8c-ee-fa-c4-b5-25-a8-99-f3-b3-12-98-1e-fd-14-f9-86-6f-6f-9e-54-86-28-23-98-03-a7-0f-bd-a1-12-fb-20-f5-e9-79-ed-12-84-56-c6-99-21-f1-52-6f-8e-c1-63-f4-5d-58-16-45-4d-55-85-19-c3-74-11-a4-61		

OSCP

Fecha (UTC/CDMX):	19/09/2023 01:15:13 a. m. - 18/09/2023 07:15:13 p. m.
Nombre Respondedor:	Servicio OSCP de la AC del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato
Emisor Respondedor:	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO
Número de Serie:	50.4c.45.47.30.31.30.35

TSP

Fecha (UTC/CDMX):	19/09/2023 01:15:19 a. m. - 18/09/2023 07:15:19 p. m.
Nombre Emisor de Respuesta TSP:	Advantage Security PSC Estampado de Tiempo 1
Emisor Certificado TSP:	Autoridad Certificadora Raiz Segunda de Secretaria de Economia
Identificador de Respuesta TSP:	638306613194109122
Datos Estampillados:	YHKOpGCnUJYBhBpYvblzsaBMEkg=

CONSTANCIA NOM 151

Índice:	312140863
Fecha (UTC/CDMX):	19/09/2023 01:14:48 a. m. - 18/09/2023 07:14:48 p. m.
Nombre del Emisor:	Advantage Security PSC NOM151
Número de Serie:	2c

FIRMA

Nombre Firmante:	LUIS ERNESTO AYALA TORRES	Validez:	Vigente
No. Serie:	50.4c.45.47.30.31.00.00.00.08.6e	Revocación:	No Revocado
Fecha (UTC/CDMX):	15/09/2023 06:26:47 p. m. - 15/09/2023 12:26:47 p. m.	Estatus:	Válida
Algoritmo:	RSA - SHA256		
Cadena de Firma:	53-2a-28-25-09-d8-39-b1-27-77-22-5d-94-72-ff-f4-41-f2-71-f8-a8-89-ab-3f-f5-c6-c5-36-df-92-46-1e-69-59-fc-8b-68-ac-14-7c-ec-89-e8-ff-42-7f-3b-f6-29-c5-d5-d0-ac-a2-dd-ca-ff-34-ac-c9-74-17-c8-29-87-b8-3e-9c-fa-91-c5-a9-b3-07-fb-fe-1c-01-3c-f7-bc-24-69-86-6e-93-da-32-12-c2-76-5d-f9-20-21-9a-ff-9a-23-1c-f7-d5-9d-00-70-6e-eb-81-17-6f-63-ab-c1-07-c2-27-8c-ed-2e-7c-98-5b-0e-ca-03-5b-1f-af-1b-50-89-2a-e8-c2-90-dc-6e-74-96-34-f2-31-7c-60-30-9b-04-8c-13-67-7a-4a-a5-39-d2-41-15-9a-cf-39-9c-2c-8e-cc-ba-5d-22-79-05-31-a7-a6-55-ce-10-8d-51-3d-13-25-7b-9d-4b-d0-62-69-4d-dd-2b-2a-4e-e8-17-42-b9-02-8f-aa-eb-00-4d-00-e5-eb-71-ed-5e-49-11-7c-35-63-df-61-09-b0-d9-76-6b-06-3a-55-e3-5a-cc-3e-cf-1c-6f-5c-37-59-79-5d-b6-97-1d-f0-c7-9d-49-10-6c-5b-75-7c-19-c7-14-2d-5c-4d-fc-19-5f-5c		

OCSF		TSP		CONSTANCIA NOM 151	
Fecha (UTC/CDMX):	15/09/2023 06:27:33 p. m. - 15/09/2023 12:27:33 p. m.	Fecha (UTC/CDMX):	15/09/2023 06:27:43 p. m. - 15/09/2023 12:27:43 p. m.	Índice:	311797281
Nombre Responder:	Servicio OCSF de la AC del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato	Nombre Emisor de Respuesta TSP:	Advantage Security PSC Estampado de Tiempo 1	Fecha (UTC/CDMX):	15/09/2023 06:27:19 p. m. - 15/09/2023 12:27:19 p. m.
Emisor Responder:	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO	Emisor Certificado TSP:	Autoridad Certificadora Raiz Segunda de Secretaria de Economia	Nombre del Emisor:	Advantage Security PSC NOM151
Número de Serie:	50.4c.45.47.30.31.30.35	Identificador de Respuesta TSP:	638303776634375696	Número de Serie:	2c
		Datos Estampillados:	9oLrc5w3Ltvh8luHWm2wQuQtGMU =		